MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2024-002606 /ARUNA – GRUCO 17.3

Fusagasugá, 22 ABR 2024

Señores
OFERENTES
Proceso de Mínima Cuantía
PN ESSUM MIC 026 2024
Colombia

Asunto: informe de evaluación proceso PN ESSUM MIC 026 2024

Autorizada la publicación del presente documento en la plataforma SECOP II por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial, me permito dar a conocer el informe de evaluación realizado a la propuesta que ocupo el primer lugar en el orden de elegibilidad dentro del proceso PN ESSUM MIC 026 2024, cuyo objeto es la ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), CON EL FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EN TEMAS CONCRETOS EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD POLICIAL, así:

1. ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de esta evaluación, se verificó la presentación de las siguientes propuestas en el SECOP II en orden de elegibilidad de acuerdo a la oferta de menor precio, así:

Posición	Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
1	ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA - ESGON	NOVAKOR	4/19/2024 12:16 PM	696,200 COP
2	ESSUM - UBALDO MELO 2024 copia	UBALDO MELO DIAZ	4/19/2024 11:45 AM	797,000 COP

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5 "La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.". Asimismo, el Numeral 8, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan ".

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor NOVAKOR con NIT 901.749.226-1, la cual es presentada por la Representante Legal ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II

Incluya el valor unitario propuesto con IVA incluido, sin sobrepasar el valor unitario estimado por esta Escuela de Policía.

							PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
							826,400.00	696,200.00
ITEM	CÓDIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
1	55101524	CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ANOTADO ISBN 9789587952827	1	UN	98,000.00	85,000.00	98,000.00	85,000.00
2	55101524	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ISBN 9789587952506	1	UN	98,000.00	85,000.00	98,000.00	85,000.00
3	55101524	CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DEL 2004 - LEY 600 DEL 2000 ISBN 9789587973457	1	UN	106,900.00	90,000.00	106,900.00	90,000.00
4	55101524	DERECHO DE POLICÍA PARA TODOS ISBN 9789588869988	1	UN	55,000.00	56,000.00	55,000.00	56,000.00
5	55101524	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788492954049	1	UN	167,000.00	130,000.00	167,000.00	130,000.00
6	55101524	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ISBN 9788471124807	1	UN	175,000.00	120,000.00	175,000.00	120,000.00
7	55101524	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO. ISBN 9789587385557	1	UN	74,000.00	75,000.00	74,000.00	75,000.00
8	55101528	LA BIBLIA- LATINOAMERICANA ISBN 9788481693263	1	UN	52,500.00	55,200.00	52,500.00	55,200.00

Verificada la oferta económica, esta **NO CUMPLE** con los establecido por la entidad y por lo tanto la oferta queda **RECHAZADA** en el factor "precio".

El Consejo de Estado en sentencia No. 28855 consideró que: *"(…) Lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta, lo cual está prohibido por el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993. (…) Lo anterior supone que lo subsanable son las inexactitudes o las dudas que puedan surgir o que detecte la entidad pública al momento de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes o de revisar los demás documentos de la propuesta que no resulten necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, a luz de la Ley 1150 de 2007, aquellos que no incidan en la asignación de puntaje; por el contrario, las carencias no son susceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir."* Por consiguiente, la oferta propuesta por la entidad NOVAKOR con NIT 901.749.226-1, en sus ítems 4,7 y 8 al presentar una oferta por encima del valor estimado por la Entidad Estatal debe ser RECHAZADA. Lo anterior, en concordancia con lo estipulado en la invitación pública con radicado GS-2024-002443-ESSUM-DIREC 17.3 de fecha 12 de abril de 2024 en su sección "*Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso*", literal j *"cuando la oferta supere el valor estimado por ítem"*.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a evaluar la segunda oferta, presentada por la persona natural UBALDO DIAZ MELO, con número de identificación 79.304.346 expedida en Bogotá D.C, así:

							PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
							826,400.00	797,000.00
ITEM	CÓDIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
1	55101524	CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ANOTADO ISBN 9789587952827	1	UN	98,000.00	95,000.00	98,000.00	95,000.00
2	55101524	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ISBN 9789587952506	1	UN	98,000.00	95,000.00	98,000.00	95,000.00

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se debe cumplir con las condiciones de la **Ficha técnica,** por lo cual el oferente favorecido deberá entregar los elementos (libros) con sus respectivas fichas técnicas en el cual especifique el tamaño del libro (dimensiones exactas del lomo, la cubierta y las páginas), el título, autor, editorial, edición, año.	X	
2	Todos los libros deben ser entregados en medio físico, nuevos, originales, y ser entregados en excelente estado de empastado, encuadernación, presentación, impresión con el ISBN indicado.	X	
3	Los posibles oferentes entregarán personalmente los bienes, y/o en su defecto se hará a través de un representante delegado por la firma comercial, dejando estipulado el nombre de la persona que lo representará, no se aceptan empresas de envió de encomiendas para la entrega.	X	
4	El oferente favorecido deberá asumir todos los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, instalación y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos.	X	
5	En caso de que se llegase a presentar inexistencia en el mercado de cualquier título solicitado, este podrá ser reemplazado por otro material complementario y/o a fin de iguales características, previa notificación y autorización por parte del supervisor del contrato y el ordenador del gasto.	X	
6	**El posible oferente certificará por escrito** la garantía que ofrece con respecto a la calidad de los elementos suministrados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación manufactura y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos o mal uso (tiempo mínimo de seis (06) meses).	X **SE EVIDENCIA DOCUMENTO**	
7	CAMBIO, REPOSICIÓN Y/O REEMPLAZO DE ELEMENTOS: El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato que se derive del presente estudio previo deberá reemplazar los elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el cambio de los elementos deberá efectuarse en un plazo no superior a 3 días sin variar el plazo de la entrega y de igual manera deberán ser entregados de acuerdo al LUGAR DE ENTREGA en coordinación con el supervisor, el costo del traslado de los elementos será asumido por el oferente. Por lo anterior la empresa deberá anexar número telefónico de la Ciudad correspondiente, persona de contacto con número de celular, para realizar los respectivos reportes y trámites pertinentes, reposición sin costo alguno para la unidad policial.	X	
8	El oferente se compromete a sostener los precios de la oferta durante la ejecución del contrato	X	
9	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	X	
10	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X	
11	El posible oferente deberá CERTIFICAR POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones. **Diligenciar formato anexo**.	X **SE EVIDENCIA DOCUMENTO**	
12	El futuro contratista, una vez sean aprobadas la garantía o póliza, deberá hacer llegar al supervisor del contrato, el formulario denominado "DECLARACION DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS, debidamente diligenciado por este, y anexo en el presente documento.	X	

Se verifica la experiencia relacionada, la cual cumple con los requisitos exigidos por la Entidad (soportada en acta de liquidación expedida por la Dirección de Sanidad Militar). Una vez revisado el cumplimiento general del anexo ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS, se observa que la propuesta presentada por la persona natural UBALDO DIAZ MELO, con número de identificación 79.304.346 expedida en Bogotá D.C, **CUMPLE** con el total de los requisitos y por consiguiente **SE HABILITA** en el presente factor de evaluación.

2	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ISBN 9789587952506	X	
3	CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DEL 2004 - LEY 600 DEL 2000 ISBN 9789587973457	X	
4	DERECHO DE POLICÍA PARA TODOS ISBN 9789588869988	X	
5	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788492954049	X	
6	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ISBN 9788471124807	X	
7	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO. ISBN 9789587385557	X	
8	LA BIBLIA- LATINOAMERICANA ISBN 9788481693263	X	

VALOR ESTIMADO TOTAL SEGÚN LOS PRECIOS OFERTADOS POR ITEM

							PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
							2.977.000.00	2.871.000.00
ITEM	CÓDIGO UNSPCSC	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ESTIMADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL ESTIMADO	INCLUYA EL PRECIO COMO LO INDIQUE LA ENTIDAD ESTATAL
1	55101524	CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ANOTADO ISBN 9789587952827	5	UN	98,000.00	95,000.00	490.000.00	475.000
2	55101524	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ISBN 9789587952506	5	UN	98,000.00	95,000.00	490.000.00	475.000
3	55101524	CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DEL 2004 - LEY 600 DEL 2000 ISBN 9789587973457	5	UN	106,900.00	103,000.00	534.500.00	515.000
4	55101524	DERECHO DE POLICÍA PARA TODOS ISBN 9789588869988	4	UN	55,000.00	53,000.00	220.000.00	212.000
5	55101524	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788492954049	2	UN	167,000.00	161,000.00	334.000.00	322.000
6	55101524	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ISBN 9788471124807	2	UN	175,000.00	169,000.00	350.000.00	338.000
7	55101524	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO. ISBN 9789587385557	4	UN	74,000.00	71,000.00	296.000.00	284.000
8	55101528	LA BIBLIA- LATINOAMERICANA ISBN 9788481693263	5	UN	52,500.00	50,000.00	262.500.00	250.000

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	AUTOR	EDITORIAL	UNIDAD MEDIDA	MARCA Y/O EDITORIAL OFERTADA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ANOTADO ISBN 9789587952827	EUNICE SALAZAR SARMIENTO	LEYER	UNIDAD	LEYER	X	
2	CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ISBN 9789587952506	JOSÉ ARMANDO RUIZ SALAZAR	LEYER	UNIDAD	LEYER	X	
3	CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DEL 2004 - LEY 600 DEL 2000 ISBN 9789587973457	VARIOS	LEGIS	UNIDAD	LEGIS	X	
4	DERECHO DE POLICÍA PARA TODOS ISBN 9789588869988	GUSTAVO ADOLFO CABALLERO	UNAULA	UNIDAD	UNAULA	X	
5	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788492954049	SEBASTIAN TRUYOLS MATEU	DELTA	UNIDAD	DELTA	X	
6	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ISBN 9788471124807	UWE FLICK	MORATA	UNIDAD	MORATA	X	
7	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO. ISBN 9789587385557	CESÁREO ROCHA OCHOA	UNIV.ROSARIO	UNIDAD	UNIV.ROSARIO	X	
8	LA BIBLIA- LATINOAMERICANA ISBN 9788481693263	VARIOS	VERBO DIVINO	UNIDAD	VERBO DIVINO	X	

Anexar certificación debidamente suscrita por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que no encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique).	CUMPLE No Formulario 18764058215824
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales "ANLA" que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado.	CUMPLE

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes presentados dentro de la oferta, se establece que el proveedor **CUMPLE**, y por lo tanto queda **HABILITADO**.

EVALUACION TECNICA (ANEXO ESPECIFICIACIONES TECNICAS MINIMAS)

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple. Se evidencia dentro de la oferta, el documento "ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS" debidamente diligenciado y firmado por el proveedor.

CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

ADQUISICION DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE POLICIA GABRIEL GONZALEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), CON EL FIN DE FORTALECER Y AMPLIAR EL CONOCIMIENTO EN TEMAS CONCRETOS EN CADA UNO DE LOS ESTUDIANTES ADSCRITOS A ESTA UNIDAD POLICIAL.

CONDICIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ANOTADO ISBN 9789587952827	X	

3	55101524	CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000, CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO PENAL LEY 906 DEL 2004 - LEY 600 DEL 2000 ISBN 9789587973457	1	UN	106,900.00	103,000.00	106,900.00	103,000.00
4	55101524	DERECHO DE POLICÍA PARA TODOS ISBN 9789588869988	1	UN	55,000.00	53,000.00	55,000.00	53,000.00
5	55101524	FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD VIAL ISBN 9788492954049	1	UN	167,000.00	161,000.00	167,000.00	161,000.00
6	55101524	INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ISBN 9788471124807	1	UN	175,000.00	169,000.00	175,000.00	169,000.00
7	55101524	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL DERECHO. ISBN 9789587385557	1	UN	74,000.00	71,000.00	74,000.00	71,000.00
8	55101528	LA BIBLIA- LATINOAMERICANA ISBN 9788481693263	1	UN	52,500.00	50,000.00	52,500.00	50,000.00

Verificada la oferta económica, esta **CUMPLE** con los establecido por la entidad y por lo tanto la oferta queda **HABILITADA** en el factor "precio". Continuamos con la evaluación de la oferta, así:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario anexo, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente renovado, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 33 del Decreto 410 del 27 de marzo de 1971 por el cual se expide el código de comercio.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o proponente.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	CUMPLE
Anexar certificación de aportes a seguridad social y parafiscales cuando aplique, suscrito por el representante legal o revisor fiscal, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	CUMPLE
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, expedido en la presente vigencia, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 6 del Decreto 2460 del 07 de noviembre de 2013 por el cual se reglamenta el articulo 555-2 del Estatuto Tributario.	CUMPLE
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de su expedición con relación a la fecha de entrega de la oferta según cronograma en la plataforma SECOP II.	CUMPLE
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto).	CUMPLE
Diligenciar formulario anexo "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN", suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	CUMPLE

En consecuencia y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el artículo quinto de la ley 1882 del 15 de enero de 2018 "por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones", que indican:

(...)

Artículo 5°. *Modifíquese el parágrafo 1° e inclúyanse los parágrafos 3°, 4° y 5° de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:*

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. *(negrilla y subrayado de la entidad)*

(...)

Parágrafo 3°. *La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma.*

Parágrafo 4°. *En aquellos procesos de selección en los que se utilice el mecanismo de subasta, los documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, deberán ser solicitados hasta el momento previo a su realización.*

Parágrafo 5°. *En los procesos de contratación, las entidades estatales deberán aceptar la experiencia adquirida por los proponentes a través de la ejecución de contratos con particulares.*

(...)

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso PN ESSUM MIC 026 2024, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar sus observaciones al informe de evaluación, cumpliendo con lo indicado en el parágrafo anterior.

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	(4/23/2024 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Atentamente,

APA12 **CARLOS ANDRÉS MOSCOSO CRUZ**
Analista de Contratos Escuela de Policía Provincia del Sumapaz

Elaboró:
APA12 Carlos Andrés Moscoso Cruz
ESSUM - Analista de Contratos

Revisó:
IJ. Jhon Edinson Ramos Castellanos
ESSUM – Jefe Grupo de Contratos

Calle 19 50 24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 Ext.1802
essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA